



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**  
**ESCUELA DE MEDICINA**  
**Dirección de Investigación y Doctorado**

**CONCURSO DE APOYO PARA DESARROLLO DE TESIS DE POST-GRADO**

**Programas de Magíster y Doctorado**

**BASES GENERALES**

**A. Objetivos Generales**

1. Facilitar el desarrollo de las tesis de los alumnos de post-grado de Magíster y Doctorado de la Escuela de Medicina.
2. Fortalecer la comunidad de investigadores en formación que desarrollan actividad científica en nuestra Escuela.

**B. Disposiciones Generales**

1. El candidato a Magíster o Doctorado, contando con el apoyo de su Tutor de Tesis y del Director del Programa respectivo, deberá presentar a la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina un proyecto de investigación relacionado con su Tesis de Grado.
2. El apoyo del Director del Programa respectivo implica que la Tesis ya tiene la aprobación académica del Comité de Tesis correspondiente.
3. **Los proyectos ganadores deberán contar con la aprobación del Comité de Ética en Investigación o de Bienestar Animal de la Escuela de Medicina, según corresponda, antes de acceder a los fondos de este Concurso y poder dar inicio al trabajo propuesto.**
4. El plazo de recepción de los proyectos vence **impostergablemente en la fecha especificada en la página:**  
<http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>
5. **Los documentos deben ser enviados a Sra. María del Pilar Vinagre.**  
[mvinagre@med.puc.cl](mailto:mvinagre@med.puc.cl)

Se solicita entregar los documentos en una copia impresa, en la Secretaría de la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina [Diagonal, Paraguay # 362, 1er. Piso](#)

6. La Comisión de Investigación de la Escuela de Medicina y académicos *ad hoc*, seleccionaran los proyectos de acuerdo a los méritos científicos del postulante y del proyecto mismo, considerando como criterios de evaluación, la experiencia científica previa del alumno, el rendimiento

académico del alumno en el programa de postgrado, la relevancia y novedad del tema en estudio y la viabilidad y presentación formal del proyecto.

7. El concurso considera un financiamiento máximo de \$ 1.100.000 por proyecto, que deberán ser rendidos **en la fecha especificada en la página:** <http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>
8. El tesista responsable del proyecto deberá presentar un informe, según formato indicado, en la fecha indicada en la página:  
<http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>
9. Los recursos solicitados serán administrados en la Dirección de Investigación y Doctorados con el apoyo de la gestora financiera Srta. Paula Cespedes: [paula.cespedes@uc.cl](mailto:paula.cespedes@uc.cl) Anexo: 3282.

**NOTA: VER ANEXO INSTRUCTIVO PARA RENDICION DE FONDOS. (En documentos descargables)**

- Contacto gestión de finanzas: Srta. Paula Céspedes Olivares.  
[paula.cespedes@uc.cl](mailto:paula.cespedes@uc.cl)  
Anexo: 3282.
- Contacto gestión académica, Sub directora de Investigación y Doctorado:  
Dra. Claudia Sáez St. PhD. [csaezs@uc.cl](mailto:csaezs@uc.cl)  
Anexo: 3924
- Contacto asistente DIDEMUC: Sra. María del Pilar Vinagre.  
[mvinagre@med.puc.cl](mailto:mvinagre@med.puc.cl) Anexo: 8170

**DR. MAURICIO CUELLO F.**

Director de Investigación y Doctorado  
Escuela de Medicina